REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXV - Nº 1656 Bogotá, D. C., martes, 27 de octubre de 2026 EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 007 DE 2026

(septiembre 15)

Siendo las 11:17 a. m., del día martes (15) de septiembre del 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez.

Muy buenos días, un saludo especial a todos los honorables senadores y senadoras, a todos los asistentes; señor secretario, por favor, sírvase llamar a lista y verificar el *quorum*.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, buenos días para todos los honorables senadores, senadoras y los asistentes; llamado a lista:

CONTROL ASISTENCIA

Honorables senadores	Asiste al inicio de la sesión	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Barrera Rodríguez Josué Alirio			Presente	
Correa Jiménez Antonio José		Con excusa		
Cuasapud Chaspuengal Jesús Omero	Presente			
Escaf Tijerino Agmeth José		Con excusa		
García Turbay Lidio Arturo			Presente	
Henríquez Pinedo Honorio Miguel			Presente	
Jurado Palomino Mary	Presente			
Mejía Núñez Luis Alfonso	Presente			
Noreña Arboleda María Irma	Presente			
Omaña Ortiz Deyci Alejandra	Presente			
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	Presente			
Rodríguez Prieto Germán Andrés	Presente			
Señor presidente, la Secretaría informa que hay en el recinto siete (7) honorables senadores		Por consiguiente, se constituye *quorum* decisorio		

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Señor secretario, habiendo *quorum* decisorio, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda de hoy 15 de septiembre de 2026, sírvase dar lectura al orden del día para someterlo a votación.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, honorables senadores y senadoras.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,

SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria, martes 15 de septiembre de 2026.

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Discusión y votación de Actas

Acta número 003 del 25 de agosto del 2026

Acta número 004 del 1º de septiembre del 2026

III

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

Proyecto de Ley número 81 de 2026 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo, 2006 (número 187)* Adoptado en la 95ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, el 15 de junio de 2006, en Ginebra, Suiza".

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora Rosa Yolanda Villavicencio y Ministro de Trabajo doctor Antonio Sanguino Páez.

Ponente: honorable Senadora *Deyci Alejandra Omaña Ortiz.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 987 de 2026.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del congreso*** número 1173 de 2026

IV

Postulación y elección de un miembro del consejo superior de política criminal

V

Lo que propongan los honorables senadores

Señor presidente, se ha hecho lectura del orden del día, solicita la Secretaría, ponerlo en consideración.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

En consideración de la Comisión Segunda, el orden del día anteriormente leído. Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los honorables senadores y senadoras.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, la Secretaría informa que ha sido aprobado el orden del día anteriormente leído por los honorables senadores.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Siendo aprobado el orden del día, por favor, continúe con el siguiente punto.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, siguiente punto del orden del día. Discusión y votación de actas. Acta número 003 del 25 de agosto de 2026 y Acta número 004 del 1º de septiembre de 2026, las cuales fueron enviadas oportunamente a los correos de los honorables senadores y senadoras para su verificación, solicito ponerlas en consideración.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

En consideración las actas anteriormente leídas. Se abre su discusión; anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. Las aprueban los honorables senadores.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, la Secretaría informa que han sido aprobadas las Actas de la Comisión Segunda número 003 del 25 de agosto de 2026 y del Acta número 004 del 1º de septiembre de 2026.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía:

Tiene la palabra la honorable Senadora Jennifer Pedraza.

Interviene la honorable Senadora Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Gracias, presidente. Secretario, solo quería dejar constancia que en la designación de la Mesa Directiva no pude asistir; tengo excusa, quería dejar esa constancia para el Acta de esa sesión.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tome atenta nota, señor secretario, por favor continúe con el orden del día.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, honorables senadores y senadoras; siguiente punto del orden del día.

Discusión y Votación de los Proyectos de Ley, anunciados en sesión anterior.

Proyecto de Ley número 01 de 2026 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo, 2006 (número 187)"* adoptado en la 95ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, el 15 de junio de 2006, en Ginebra, Suiza".

Ponente, la honorable Senadora Deyci Alejandra Omaña Ortiz, quien se encuentra presente en el recinto.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Senadora Alejandra Omaña, tiene la palabra para sustentar el proyecto de ley.

Interviene la honorable Senadora Deyci Alejandra Omaña Ortiz:

Buenos días, presidente. Secretario, compañeros senadores, este proyecto de ley es el número 081 de 2026, se trata básicamente de la ratificación del Convenio número 187 de 2006, que fue celebrado en la versión número 95 de la Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Ginebra, Suiza, en el 2006.

Básicamente, es un compromiso con la seguridad y la salud en el trabajo, a través de tres ejes muy importantes: uno, es una política nacional; el segundo, serían las acciones de prevención, es el que aborda todos los espacios de trabajo en Colombia; tercero, es un compromiso político que tiene otros tres ejes adicionales; por un lado, un eje legislativo, significaría un compromiso del Congreso de la República para seguir legislando en pro de los derechos de los trabajadores, con ese enfoque de seguridad y salud en el trabajo.

Otro enfoque de las autoridades en materia de inspección, con acciones o funciones que estarían directamente encaminadas al Ministerio de Trabajo, a través de sus inspectores; otro eje muy importante, es el eje de los empresarios, para que esta cultura de seguridad, salud en el trabajo y cuidado del trabajador, se dé directamente desde las empresas.

Este Convenio, está propuesto para que se trabaje de forma tripartita, eso significa que esté involucrado el Estado, los empresarios y los trabajadores en las mesas de conversación, incluso nace de unas mesas de conversación que se dan en el 2003, donde estuvieron reunidas esas 3 partes; Estado, empresarios y trabajadores. Hace referencia a la prevención y acción ante las lesiones o accidentes que reciben los trabajadores en sus espacios laborales, las enfermedades durante su ejercicio laboral; posterior a su ejercicio laboral a razón del mismo y las muertes en accidentes laborales.

Estas cifras, son bastante alarmantes en Colombia, creo que no las habíamos conversado muy a detalle, pero se estima por lo menos un promedio de 500.000 lesiones que se dan anualmente entre los trabajadores en diferentes áreas de trabajo.

Una de las enfermedades laborales que están en promedio en 12.000 casos anuales, nos parece una cifra bastante alarmante; las muertes en promedio anualmente de trabajadores, son de 600 en Colombia.

Estas son cifras que este Congreso, quisiera que no ocurrieran, por eso quisiéramos que ratificáramos este Convenio, esto no tiene ninguna bandera política, o no debería tener una bandera política, sí la tiene y si la ha tenido, pero no debería tenerla.

Creo que todos los que integramos este Congreso, independientemente de nuestras orillas o de los partidos que representemos, sabemos que los trabajadores muchas veces no están en condiciones dignas de seguridad y de salud en sus espacios laborales; no cuentan con los espacios físicos que requieren, con las condiciones salubres, como lo requieren, muchos de esos trabajos dejan algunas secuelas para sus vidas. Hablamos por ejemplo de un caso que me gusta referenciar, porque siempre tenemos que ponerle una revisión bastante precisa a ello, es el caso de las minas, por ejemplo, los jóvenes que crecen en territorios rurales, donde la forma de poder llevar la comida a su mesa, es a través del trabajo que se hace en las minas.

En estas minas, constantemente reciben gases tóxicos, polvillos por el carbón, cuando se trata de minas de carbón, que afectan inmediatamente su sistema respiratorio, también su visión; jóvenes que a veces en medio de su trabajo, sufren de derrumbes que los llevan a mutilaciones de sus miembros superiores o inferiores; a veces tienen que soportar acciones como ver morir a sus compañeros por derrumbes muy cerca.

Estamos hablando también de secuelas psicológicas que se desprenden de esas acciones laborales; por lo menos 2.9 millones de personas, mueren cada año por accidentes laborales en el mundo, por eso es muy importante para la (OIT), que este Convenio 187, sea ratificado y apropiado por los Estados que hacen parte de la (OIT), son 187 naciones.

Estas acciones que les estoy mencionando, de alguna manera ya están ratificadas en Colombia, a través del Sistema Nacional de Riesgos Laborales, en la Ley 1562 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario del sector del trabajo, el número 1071 de 2015. Eso qué quiere decir, que en la práctica ya esas acciones que el Convenio propone, ya se están desarrollando en el sistema laboral colombiano, ya contamos con ello afortunadamente; pero este Proyecto de Ley número 081, lo que busca es que formalicemos esa relación o compromiso que ya tuvo Colombia ante la (OIT).

La Corte Constitucional, también se ha referido a la seguridad de salud en el trabajo, como un derecho fundamental autónomo; este Convenio, ha sido catalogado por la (ONU) y por la (OIT), como un Convenio fundamental; estamos hablando de derechos fundamentales.

El llamado compañeros, es a que apoyemos la formalización de estas acciones en pro de los derechos de los y las trabajadoras colombianas, no hay un impacto fiscal, es muy importante que podamos aclararlo, el Ministerio de Hacienda, en 2005, mencionó e hizo un análisis exhaustivo y de impacto de este Convenio, concluye que no hay impacto fiscal, como les menciono, son competencias que ya están distribuidas dentro de las instituciones colombianas, principalmente del Ministerio del Trabajo, ya se han venido desarrollando.

Adicional, quiero mencionarles que esto se trata de una voluntad política, compañeros congresistas, con nuestro voto para ratificar este Convenio, le estamos diciendo a Colombia que nos interesan los y las trabajadoras, nos interesan las personas que tienen esa carga laboral diaria de 8 o más horas al día, que están surgiendo o viviendo de alguna

manera las situaciones de desigualdad que los llevan a estar en el trabajo en los que quizás, no quisieran estar, pero que están haciendo todo lo posible para aportar a esa economía popular, a esa economía de nuestro país; es muy importante que nosotros ratifiquemos ese compromiso, sin que importe la orilla política, es por los trabajadores y trabajadoras.

Quiero mencionar y precisar que la (OIT), hace parte de la (ONU), esto es de alguna manera un Convenio que se hace con las Naciones Unidas, son 187 los países que están ratificados ante la (OIT), me parece importante que mencionemos también algunos de los países que ya ratificaron este Convenio, Argentina, Chile, España, Francia, Japón, Suecia, y Uruguay.

Compañeros, quiero invitarlos a que nos acompañen con el voto positivo, para que ratifiquemos el Convenio número 187 de 2006 de la (OIT), celebrado en Ginebra, Suiza, como un compromiso con la seguridad y salud en el trabajo. Muchas gracias.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra senador Rodríguez.

Interviene el honorable Senador Germán Andrés Rodríguez Prieto:

Senadora Alejandra tiene usted razón, hay muchas cosas que no tienen que ser desde la orilla política, no tengo inconveniente con el proyecto; pero sí solicito, me acaban de informar del Ministerio de Trabajo que quedó mal publicado en la Gaceta; solicitaría aplazar la votación. También veo que hace falta el concepto del Ministerio del Trabajo y la Cancillería, eso es todo.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Señor secretario como lo manifiesta el honorable senador, está en el proyecto de ley, el concepto.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, los Ministerios no hicieron llegar ningún concepto; por consiguiente, no se publicó eso en la Gaceta.

Interviene la honorable Senadora Deyci Alejandra Omaña Ortiz:

Senador, el proyecto de ley fue radicado por la Cancillería y el Ministerio de Trabajo, no se necesitaría específicamente un concepto de ellos, porque ellos mismos son quienes lo radican.

Interviene el honorable Senador Germán Andrés Rodríguez Prieto:

Usted, tiene razón, hay proyectos que no tienen orilla política, estaba haciendo esa observación, nada más. Pero desde luego me parece un muy buen proyecto.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Alguien más para intervenir, senadora Jennifer tiene la palabra.

Interviene la honorable Senadora Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Apreciado senador, quiero sugerir que votemos; es decir, que podamos aprobar en primer debate esta propuesta, y pidamos el concepto para segundo debate.

Lo planteo, porque son varios debates los que un proyecto de este estilo requiere, usualmente para no detener el trámite de un proyecto, se permite que los Ministerios puedan intervenir a lo largo de los siguientes debates; si a usted le parece pertinente, podríamos dar esa espera para que tengamos un concepto del Ministerio de Trabajo.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Me parece muy bien, honorable senadora. Vamos a darle trámite a este proyecto en primer debate y esperamos que llegue para segundo debate la información del Ministerio; léalo, señor secretario.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, hay un impedimento de parte del senador Barrera Josué Alirio, donde dice que es empleador, genera empleo; por consiguiente, se retira del recinto para poder continuar con la votación.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Señor secretario, sírvase llamar a lista para votar el impedimento del senador Barrera, al Proyecto de Ley número 81 de 2026 Senado, quien se encuentra fuera del recinto.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, honorables senadores y senadoras, me permito llamar a lista para la votación nominal del impedimento del senador Alirio Barrera.

Control votación

Impedimento votación Proyecto de Ley número 081 de 2026

Presentado por el honorable senador Josué Alirio Barrera Rodríguez

Honorables senadores	Votos por el SÍ	Votos por el NO
Barrera Rodríguez Josué Alirio		
Correa Jiménez Antonio José		
Cuasapud Chaspuengal Jesús Omero		NO
Escaf Tijerino Agmeth José		
García Turbay Lidio Arturo		NO
Henríquez Pinedo Honorio Miguel		
Jurado Palomino Mary		NO

Honorables senadores	Votos por el SÍ	Votos por el NO
Mejía Núñez Luis Alfonso		NO
Noreña Arboleda María Irma		NO
Omaña Ortiz Deyci Alejandra		NO
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley		NO
Rodríguez Prieto Germán Andrés		NO
Señor presidente, la Secretaría informa que ocho, (8) honorables senadores, votaron por el NO al impedimento del honorable senador Josué Alirio Barrera Rodríguez; por consiguiente, ha sido NEGADO el Impedimento.		

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Secretario, por favor sírvase dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponente del Proyecto de Ley número 81 de 2026 Senado.

Tiene la palabra senadora Alejandra.

Interviene la honorable Senadora Deyci Alejandra Omaña Ortiz:

Presidente, estamos revisando entre los equipos de trabajo y hemos notado que el proyecto de ley, fue mal publicado en la Gaceta; ahí hay un tema de trámite, solicitamos que pueda ser debatido en otra oportunidad, por favor, para no tener vicios de trámite.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Vamos a verificar bien la información, para decidir si se suspende la votación del proyecto de ley, tiene la palabra senadora Alejandra.

Interviene la honorable Senadora Deyci Alejandra Omaña Ortiz:

Presidente, le solicitamos por favor, aplazar la votación del Proyecto de Ley número 81 de 2026 Senado, por favor.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Señor secretario, por favor continúe con la información del proyecto de ley.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, honorables senadores y senadoras, me permito informar que la equivocación fue desde el Ministerio del Trabajo, toda vez que adjuntaron al documento que enviaron, otro Convenio diferente sobre el Trabajo Marítimo, y el proyecto de ley de la senadora Alejandra, hace referencia al Convenio de Seguridad en el Trabajo.

Fue una equivocación desde el Ministerio del Trabajo, cuando radicó en la Secretaría General del Senado, el proyecto de ley; entonces, para que no se vicie, señor presidente, solicito someter a consideración de la Comisión, el aplazamiento de la votación del Proyecto de Ley número 81 de 2026 Senado, *"por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre el marco promocional para la Seguridad y Salud en el trabajo, 2006 (núm. 187)"* adoptado en la 95ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, el 15 de junio de 2006, en Ginebra, Suiza".

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Honorables senadores, vamos a someter a votación nominal, el aplazamiento de este importante proyecto de ley. Señor secretario, por favor llamar a lista.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, honorables senadores y senadoras, llamado a lista.

Control votación

Aplazamiento Proyecto de Ley número 81 de 2026 Senado

por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (número 187)" adoptado en la 95ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, el 15 de junio de 2006, en Ginebra, Suiza.

Honorables senadores	Votos por el SÍ	Votos por el NO
Barrera Rodríguez Josué Alirio	SÍ	
Correa Jiménez Antonio José		
Cuasapud Chaspuengal Jesús Omero	SÍ	
Escaf Tijerino Agmeth José		
García Turbay Lidio Arturo	SÍ	
Henríquez Pinedo Honorio Miguel		
Jurado Palomino Mary	SÍ	
Mejía Núñez Luis Alfonso	SÍ	
Noreña Arboleda María Irma	SÍ	
Omaña Ortiz Deyci Alejandra	SÍ	
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	SÍ	
Rodríguez Prieto Germán Andrés	SÍ	
Señor presidente, la Secretaría informa que han votado por el SÍ, nueve (9) honorables senadores; por consiguiente, ha sido APROBADO, el aplazamiento de la votación del Proyecto de Ley número 81 de 2026 Senado.		

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Queda aprobado, el aplazamiento de la votación de este importante proyecto de ley, señor secretario, por favor siga con el orden del día.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, honorables senadores y senadoras, siguiente punto del orden del día. Postulación y Elección de un miembro del Consejo Superior de Política Criminal.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

En consideración, honorables senadores, se abren las postulaciones; quisiera postular a mi compañero,

el honorable senador Honorio Henríquez. Secretario, sírvase a leer la postulación, por favor.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, honorables senadores y senadoras, me permito dar lectura. Postulación miembro de la Comisión Segunda del Senado al Consejo Superior de Política Criminal.

Honorables senadores, como presidente de esta Comisión quiero presentar, al presidente y honorable senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, para que sea elegido como integrante del Consejo Superior de Política Criminal. Es abogado de la Universidad de la Sabana, con formación en seguridad y defensa nacional, cuenta con una trayectoria de más de una década en el servicio público, la alta gerencia estatal y la labor Legislativa.

Su vinculación para integrar este organismo, se fundamenta en 3 ejes principales; **primero**, su experiencia en el sector justicia y gestión pública; se desempeñó como viceministro de Justicia (e); secretario General del Ministerio del Interior y director nacional de la (ESAP), roles desde los cuales lideró procesos de fortalecimiento institucional; modernización del Estado y descentralización de la administración pública.

Segundo, Productividad legislativa e impacto social. Senador desde el 2014, ha impulsado 36 Leyes de la República, orientadas a la protección de la infancia, la familia, la juventud y la transparencia; entre ellos se destacan, la prohibición del matrimonio infantil, la Ley Jacob, la atención del cáncer infantil; normas para el fortalecimiento de la vigilancia institucional; además de la ley de reducción de jornada laboral, que no afectó los beneficios de los trabajadores.

Tercero, capacidad de articulación institucional. Su posición como presidente del Congreso y su experiencia en la Comisión Séptima, le brinda una visión integral sobre la formulación, evaluación de impacto a las políticas públicas y las normas penales en el tejido social. Su perfil aporta al Consejo una valiosa perspectiva legislativa, administrativa y penal; clave para el diseño y evaluación de políticas criminales eficaces, con enfoques de derechos, sostenibilidad institucional y bienestar social. Firma, honorable senador *Luis Alfonso Mejía Núñez*, presidente de la Comisión Segunda Senado.

Señor presidente, se ha leído la postulación del miembro de la Comisión Segunda al Consejo Superior de Política Criminal.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra la senadora Jennifer Pedraza.

Interviene la honorable Senadora Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Colegas, en primer lugar, me parece interesante la postulación del presidente Honorio, quisiera sencillamente hacerle unas sugerencias, ya que va a ser representante de esta Comisión Segunda, en el Consejo de Política Criminal. Es importante para mí, porque igual a usted lo acaban de presentar en su postulación, las leyes que logramos sacar en el Congreso pasado, como por ejemplo, la prohibición del matrimonio infantil, en la que usted también fue una pieza clave.

Si bien esta ley no crea un nuevo delito, personalmente no soy amiga de crear y crear delitos, necesariamente hay que actualizar el Código Penal sin duda alguna, pero sería muy importante tener una relación y una conversación fluida con el Comité de Política Criminal.

En ese sentido, sería interesante tener una presentación de informes, si a usted le parece, pero sí creo que sería muy interesante para esta Comisión Segunda, de cara a los grandes debates que tenemos.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

En consideración, se cierran las postulaciones; se nombran como escrutadores, los honorables senadores García Turbay Lidio, Barrera Rodríguez Josué Alirio y María Irma Noreña. Señor secretario, por favor llamar a lista para la votación.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, honorables senadores y senadoras, llamado a lista.

Control votación

Postulación honorable senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Como miembro del Consejo Superior de Política Criminal

Honorables senadores	Votos por el SÍ	Votos por el NO
Barrera Rodríguez Josué Alirio	SÍ	
Correa Jiménez Antonio José		
Cuasapud Chaspuengal Jesús Omero	SÍ	
Escaf Tijerino Agmeth José		
García Turbay Lidio Arturo	SÍ	
Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ	
Jurado Palomino Mary	SÍ	
Mejía Núñez Luis Alfonso	SÍ	
Noreña Arboleda María Irma	SÍ	
Omaña Ortiz Deyci Alejandra	SÍ	
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	SÍ	
Rodríguez Prieto Germán Andrés	SÍ	
Señor presidente, la Secretaría informa que han votado diez (10) honorables senadores, por el SÍ a la Postulación del honorable senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo; por consiguiente, ha sido ELEGIDO el senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, miembro del Consejo Superior de Política Criminal.		

Interviene la honorable Senadora María Irma Noreña Arboleda:

Señor presidente, informo, el conteo nos da diez (10) votos por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo para ser miembro del Consejo Superior de Política Criminal.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Se declara constitucional y legalmente elegido, al honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, como Miembro del Consejo Superior de Política Criminal. Tiene la palabra el Senador Honorio Henríquez.

Interviene el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias, presidente, por darme la palabra y por postularme al Consejo. Es importante, hablar de política criminal, es hablar de la seguridad de los colombianos, la protección de las víctimas, la lucha contra el crimen; es hablar de la capacidad del Estado para garantizar justicia, asumo esta elección con todo el compromiso.

Cuente senadora Jennifer, que todo lo que se quiera transmitir desde esta Comisión cuando convoquen a ese Consejo de Política Criminal, lo haremos con el mayor gusto, todo en procura de lo que atañe y compete a la seguridad de todos los colombianos.

Agradecerles a todos los senadores y senadoras, por la confianza depositada, asumo con humildad, también con un gran compromiso esta distinción. Muchas gracias.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Continúe con el orden del día, señor secretario

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, siguiente punto del orden del día. Lo que Propongan los honorables senadores, en la Secretaría se encuentran radicadas cuatro (4) Proposiciones y una Constancia, me permito dar lectura.

PROPOSICIÓN:

Créase la Comisión de Seguimiento al **Proyecto de Ley número 152 de 2026 Cámara, 111 de 2026 Senado,** *por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 diciembre del 2027.*

La anterior Comisión, estará conformada por los honorables *Senadores María Irma Noreña Arboleda, Antonio José Correa Jiménez, Luis Alfonso Mejía Núñez y Honorio Miguel Henríquez Pinedo,* quienes se encargarán de recopilar las propuestas planteadas por los honorables senadores y senadoras de esa Célula Legislativa y de las diferentes carteras llevadas a cabo en la sesión del día lunes 14 de septiembre del presente año, con el fin de presentar el informe correspondiente a las Comisiones Económicas del Congreso de la República, las cuales se encuentran en discusión y aprobación del Presupuesto General de la Nación. Firma, el honorable Senador *Luis Alfonso Mejía Núñez*.

PROPOSICIÓN:

Del senador Germán Rodríguez, radicada ayer. Recomendaciones para las Comisiones Económicas Conjuntas, sobre el saneamiento de la deuda del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

PROPOSICIÓN:

De la senadora María Irma Noreña, quien se encuentra en el recinto y desea sustentarla. Creación de una Subcomisión de Seguimiento a la Transparencia de la Cooperación Internacional que reside en Colombia.

Otra Proposición de la senadora María Irma, para la postulación y elección de los Miembros de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, correspondiente al periodo 2026-2027.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra la senadora María Irma.

Interviene la honorable Senadora María Irma Noreña Arboleda:

Agradecerle a los senadores y a la mesa directiva por darme la oportunidad de exponer esta necesidad. Con la senadora Jennifer Pedraza hemos pedido hoy que esta Comisión, cree una Subcomisión para hacer seguimiento a la transparencia de la cooperación internacional.

Nosotros hemos escuchado que, durante los últimos meses, se han gestionado muchos recursos a nivel internacional; nosotras queremos que los senadores estén enterados de qué es lo que llega al país, qué es lo que se hace con esos recursos; cómo están controlados esos recursos. Por lo tanto, nos parece muy interesante que haya unas cuentas de la cooperación internacional y que podamos identificar los beneficios que esas donaciones, recursos, esa asistencia técnica, créditos y financiaciones, se están haciendo al país a las personas que lo necesitan.

Por lo tanto, quiero proponerle a esta Comisión Segunda, se cree una Subcomisión que le haga seguimiento a la transparencia de cooperación internacional, y que sea integrada por algunos senadores de esta Comisión, que la mesa directiva designe, gracias.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Senadora, respecto a la Proposición para la postulación y elección de los miembros de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, me permito informarle, que la Plenaria del Senado, votó la conformación de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra la senadora María Irma.

Interviene la honorable Senadora María Irma Noreña Arboleda:

Me quiero expresar con respecto a esta Proposición, en la sesión pasada, abordé públicamente al senador Germán y expresé la incomodidad de que, en las Comisiones Legales de esta Comisión, haya dos Comisiones que estén representadas por Germán Rodríguez, y no nos den la oportunidad a los otros senadores.

Yo misma le pedí al senador que si podía evaluar la posibilidad de que con su característica de ser un hombre de batalla, mantuviera la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia y que nos diera la oportunidad de estar en la de Relaciones Exteriores.

No tenía claro que ya se había votado en la Plenaria, digamos que la Proposición estaba dirigida hacia ese punto; ya sería como que el senador Germán, ponga a consideración la posibilidad de que podamos hacer el cambio, y que usted permanezca en su perfil, que es un perfil más de batalla y que nos dé la oportunidad a nosotros de pertenecer a la Comisión de Relaciones Exteriores, para poder seguir ayudando al país.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Sí, senadora, eso fue votado con los compromisarios, ya fue aprobado, se hizo el acuerdo y fue aprobado; ¿cómo haríamos en ese caso senadora?

Interviene la honorable Senadora María Irma Noreña Arboleda:

Creería, sería que el senador Germán. Me permita pasar una Proposición de cambio en la Plenaria, no sé, aprovechar que aquí está el presidente Honorio que conoce el tema, le pregunto, si podemos pasar una proposición en plenaria consensuada con el senador Germán y yo, para que yo pueda ingresar a esa Comisión Asesora, y el senador me dé esa posibilidad de trabajar desde esa perspectiva.

Interviene el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Si ustedes están de acuerdo, lo hacen y lo presentan en la Plenaria; ahí se vota, no hay ningún problema.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene el uso de la palabra, la honorable Senadora Jennifer Pedraza.

Interviene la honorable Senadora Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Entiendo que esto se podría abordar en la Plenaria, pero me parece que igual la Comisión Segunda que trata los asuntos de cooperación, relaciones internacionales, además que puede llamar a control político a la Cancillería, debería tener un espacio por lo menos para hacerle seguimiento a esos recursos.

De pronto, podríamos hacerlo vía un debate, aunque el propósito no necesariamente es el debate como tal, sino el acceso a la información pública; porque me parece senadora, que sí es un asunto en particular de esta Comisión. Una Comisión históricamente ninguneada; una Comisión a la que le sacan el cuerpo algunos congresistas, pero después cuando pasan este tipo de cosas y los recursos de cooperación empiezan a llegar, ahí sí se vuelve importante para mucha gente, que no está en esta Comisión y que no pidió hacer parte de ella para hacer ese seguimiento.

Entonces, creo presidente, que ese es uno de los temas que hace de esta Comisión, una Comisión importante; por eso, aunque la Plenaria haya definido una Comisión Accidental, es lo que estoy entendiendo, si no estoy mal, es una Comisión Legal de Cooperación; valdría la pena en todo caso, porque si ahí puede que, o no sé, de pronto citar en esta Comisión, para tener acceso a esa información.

Lo planteo porque, digamos que firmé esa Proposición, y si bien no hago parte de la Comisión Legal, me parece que valdría la pena que esta Comisión tuviese acceso a la información, de qué pasa con los recursos de la cooperación donados para atender el sismo.

Creo que podría ser un buen debate de esta Comisión, presidente, aclaro que no me refiero a la Comisión Legal, me queda clara la información, presidente, pero sí creo que el espíritu de la Proposición, sí deberíamos acogerlo en esta Comisión.

Interviene el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, con su venia, si me lo permite, lo que estoy escuchando son dos temas; uno es la solicitud de la senadora para hacer un cambio en la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores con el senador Germán, ese se lleva a la Plenaria, si están de acuerdo; se somete a consideración, a votación, si quieren lo pueden llevar ustedes mismos y lo hacemos con el mayor gusto.

Lo que propone la senadora Jennifer, es una invitación, puede ser en medio de un debate o una citación informal para hablar de cada uno de los temas que usted estime conveniente, a eso no le veo ningún inconveniente, con la venia suya, presidente, porque ya es un tema del resorte de la Comisión Segunda.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez;

En consideración, las tres (3) Proposiciones anteriormente leídas. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. Las aprueba la Comisión.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, la Secretaría informa que han sido aprobadas por los honorables senadores de la Comisión, las tres (3) Proposiciones; la primera Proposición, radicada por el senador Luis Alfonso Mejía, donde se crea la Subcomisión de Seguimiento

al **Proyecto de Ley número 152 de 2026 Cámara, 111 de 2026 Senado,** *por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 diciembre del 2027.*

La segunda Proposición, presentada por el senador Germán Rodríguez, donde recomienda a las Comisiones Económicas Conjuntas, sobre el saneamiento de la deuda del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

La tercera Proposición, presentada por la senadora María Irma Noreña, sobre la Creación de una Subcomisión de Seguimiento a la Transparencia de la Cooperación Internacional que reside en Colombia.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Secretario, por favor, continúe con el orden del día.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, se encuentra radicada en la Secretaría, una Constancia de la senadora Mary Jurado quien desea sustentarla.

Interviene la honorable Senadora Mary Jurado Palomino:

Buenos días a todos los colegas senadores y senadoras, a los asistentes, gracias a la mesa directiva.

CONSTANCIA:

Septiembre 15 de 2026. Ante la Comisión Segunda del Senado de la República, por el rechazo al uso de glufosinato de amonio para la erradicación de cultivos ilícitos.

Honorable presidente, honorables colegas, dejo Constancia de mi rechazo y preocupación frente a la decisión del Gobierno nacional de sustituir el glifosato por glufosinato de amonio para la erradicación de cultivos de uso ilícito, esta sustancia ya fue objeto de un intento de aplicación experimental en Putumayo, suspendido temporalmente por decisión judicial.

No estamos hablando de un asunto menor; se trata de una sustancia asociada a riesgos para la salud; entre ellos, efectos neurológicos y reproductivos, que requieren una evaluación rigurosa antes de exponer a las comunidades; no podemos repetir errores del pasado, ni convertir a los territorios, a las familias campesinas, a nuestros pueblos indígenas y comunidades negras, en escenarios de experimentación.

La lucha contra los cultivos de uso ilícito es una responsabilidad del Estado, pero no puede hacerse poniendo en riesgo la vida y la salud de quienes habitan las regiones más afectadas, por eso hago un llamado al Gobierno nacional, para que suspenda cualquier aplicación del glufosinato de amonio y entregue al Congreso los estudios técnicos que sustentan esa decisión y escuche a las comunidades, a la academia y a las organizaciones de los territorios.

Colombia necesita respuestas integrales frente a los cultivos de uso ilícito, con alternativas reales para las familias que dependen de estas economías, con respeto por la vida, la salud y nuestros ecosistemas. No se trata de cambiar una sustancia por otra, se trata de buscar soluciones que no pongan a las comunidades a pagar el costo de las decisiones del Estado. Muchas gracias, señor presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra la honorable Senadora Alejandra Omaña.

Interviene la honorable Senadora Deyci Alejandra Omaña Ortiz:

Muchas gracias, presidente. Presidente y compañeros, quiero mencionarles un tema, una crisis quizás que estamos teniendo en Colombia, con hombres adultos en su mayoría, que están siendo reclutados para la guerra, con fines de guerra en Ucrania y en Rusia.

Hemos tenido la oportunidad de reunirnos con algunos familiares, o con familiares de algunas de las personas que han sido reclutadas, nos dan unas cifras alarmantes; estamos hablando de casi 15.000 personas que han sido llevadas para la guerra, con discursos parcialmente engañosos, donde se les argumenta que van a ser parte, sí, de la guerra, pero en actos administrativos y logísticos; para trabajar en la cocina, pero no para ser parte de esas primeras líneas de guerra.

La realidad de estos hombres, es que salen de sus barrios de estratos 1 y 2, personas que no han tenido la posibilidad de acceder a su derecho al trabajo y llegan a Ucrania o la frontera entre Ucrania y Rusia; básicamente, los someten a esta primera línea, terminan heridos, muchos de ellos muertos en combate, pierden la oportunidad de conversar o de tener algún contacto con sus familias cuando están heridos.

Algunos de ellos, simplemente desaparecen, gracias a gestiones de sus familiares logran encontrarlos en algunos hospitales, pero sin la posibilidad de que puedan ser devueltos a Colombia, porque han firmado unos contratos que ni siquiera ellos mismos entienden, porque no es en su idioma nativo, en los que se comprometen a luchar esa guerra.

Algunos más fallecen allí, los familiares no reciben ni siquiera información de esos familiares que fallecieron en la guerra, simplemente dejan de tener cualquier comunicación y de recibir cualquier contacto con su familiar; con el tiempo a veces logran enterarse de que esos familiares fallecieron, no tienen tampoco la oportunidad de repatriar esos cuerpos a Colombia.

Esa es una realidad, que está afectando a un porcentaje alto de Colombia, este reclutamiento está funcionando a través de redes sociales, pero

también a través de empresas con sedes en Bogotá y en diferentes ciudades del país, donde básicamente los reciben, les hacen un pasaporte, les hacen toda la documentación para poder viajar y, les hacen firmar un contrato; los obligan a que no les mencionen a sus familiares, para qué van a viajar, o que no les mencionen que van a ir para la guerra, que sólo lo anuncien cuando ya estén allá.

También les hacen unas ofertas económicas que resultan siendo muy atractivas para personas como lo mencioné, vienen en su mayoría de estratos 1 y 2, estos pagos a veces los hacen parcialmente, ellos reciben esa bonificación que les entregan a sus familias, pero sus familias han puesto muy por encima de cualquier beneficio económico, la necesidad de que sus familiares estén nuevamente con ellos, de que esos familiares que estén heridos puedan ser devueltos a Colombia, y no que los obliguen a una recuperación intensiva, para que sigan en esa guerra entre Ucrania-Rusia, y que también sean devueltos los cuerpos de sus familiares que murieron en los combates.

Creo que esto es una causa que tiene que reunirnos a todos como congresistas, específicamente desde esta Comisión, para que podamos trabajar articuladamente con la Cancillería, y en esas relaciones de nuestro gobierno nacional junto con los gobiernos de Rusia y de Ucrania, para que podamos darle esa dignidad de vida a esos compañeros colombianos que han sido llevados allí con unos parciales engaños y que están pidiendo nuestra ayuda.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra la honorable senadora Jennifer.

Interviene la honorable Senadora Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

La muerte de la empatía humana, es uno de los primeros y más reveladores signos de una cultura a punto de caer en la barbarie. Esta frase es atribuida a la obra de Hannah Arendt, tengo la preocupación de ver cómo nuestra sociedad empieza a degradarse y a construirse una narrativa sostenida en el miedo que debilita poco a poco los lazos de solidaridad y de empatía.

No es normal que, en un país, un empleador le pida a una trabajadora que se vaya y que deje sus zapatos de dotación y que la obligue a salir del local descalza, no es normal que el día 10 de agosto, en medio del temblor del terremoto, haya un empleador que casi que les prohíbe a sus trabajadores salir del edificio que está a punto de caerse porque está temblando. No es normal que a pesar de que el Derecho Internacional Humanitario, y la ley establece que hay que derramar la menor cantidad de sangre posible, incluso en la guerra, parezca que hay personas babeándose de ganas por ver escenas crueles y frívolas, en donde los seres humanos vamos perdiendo poco a poco, lo que nos hace, lo que somos al día de hoy.

Dicen que la humanidad como tal, o el punto a partir del cual se puede hablar de una especie como la nuestra, es cuando empezamos o cuando los restos, los fósiles muestran que hubo personas que, a pesar de sufrir fracturas, no las dejamos botadas a la intemperie, para que se las devorara un depredador, sino que los seres humanos empezamos a cuidar de las personas que estaban enfermas o que habían sufrido accidentes.

Es decir, en donde nace la empatía, la solidaridad, la posibilidad de actuar desde lo humano, pienso que, en este momento a nivel global, estamos en una crisis de esa concepción, de qué tipo de sociedad queremos. Mañana tenemos un debate de control político en esta Comisión, precisamente a raíz de las operaciones militares, en donde fallecidos, asesinados y, bombardeados hay niños, niñas víctimas del reclutamiento.

Quisiera que nosotros no olvidáramos de fondo lo que estamos discutiendo, es qué tipo de sociedad queremos construir; si es una sociedad en la que nos da igual, porque he tenido gente que me responde en mis redes sociales que me tiene impactada, dicen, no, desde que reclutan a los niños es como si ya estuvieran muertos. Me han respondido diciéndome eso, si están reclutados, ya están muertos. Hay personas que me han respondido eso en mis redes sociales; digo, dónde está un pequeño atisbo de humanidad y de solidaridad.

Quiero dejar esta Constancia, porque los debates que va a tener que dar esta Comisión de ahora en adelante, tienen que plantear esto como una apuesta central; todo esto que estoy diciendo, está consolidado en el Derecho Internacional Humanitario, y en el Código de Policía, en Colombia no hay pena de muerte.

Ayer el presidente Abelardo de la Espriella, anunció que ha tomado la decisión de meter a la fuerza pública a los campus universitarios, generando además una reacción de prevención de parte de estudiantes, profesores y trabajadores que no existía antes de esa declaración; obvio, condeno esa violencia, quiero decirles, rechazo la violencia en los campos universitarios; condeno el tropel, no comparto esa postura, siempre lo he dicho.

La forma de enfrentarlo, no es exponiendo un montón de personas inocentes, estudiantes, en muchos casos menores de edad, profesores y trabajadores; la forma de hacerlo es con tareas de inteligencia, eso ya lo ha demostrado Bogotá, una gente también me decía, no, que maten a los que tengan que matar; encarcelen a los que tengan que encarcelar, dónde ha quedado nuestra humanidad, nuestro espíritu básico de empatía.

Quiero revivir esa idea, porque incluso alguien me respondió en redes diciendo, si me tengo que morir, me muero; porque senadora, le publiqué algo diciendo cómo es posible que el gobierno intenta volver al primo del glifosato. El glufosinato en Putumayo, ya sabemos que tiene efectos adversos sobre la salud de la población más abandonada

históricamente en Colombia. Es muy fácil decir que se envenenen los hijos de los otros, porque no son los hijos de uno que está aquí en Bogotá, porque no son los familiares de uno que están aquí en Bogotá, viviendo los privilegios que nos tiene vivir en la capital.

Entonces, dónde está ese sentido de solidaridad, si nosotros no apelamos a eso y dejamos que nos siga gobernando el miedo, vamos a terminar en un régimen autoritario, en donde no sirve ni siquiera un director del (DANE), que no sea capaz de exprimir los datos para darle gusto al capricho del Presidente de la República.

No podemos permitir que el miedo nos gobierne, porque somos nosotros los que estamos decidiendo en qué tipo de país vivimos y le heredamos a las personas que vienen; no es justo, quiero levantar aquí una bandera por la solidaridad, por la buena fe, creo que los seres humanos y los colombianos somos buenas personas, la mayoría de nuestro pueblo es un pueblo trabajador. No tenemos por qué seguir gobernados por el miedo y por una narrativa que nos hace olvidarnos de la humanidad, de lo que realmente nos caracteriza como especie.

Quería dejar esa Constancia, mañana vamos a tener ese debate, y francamente creo que vamos a llegar a esto, y es, qué le pasa a una sociedad cuando abandona la solidaridad y la empatía como una motivación para la acción.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra el senador Germán Rodríguez.

Interviene el honorable Senador Germán Andrés Rodríguez Prieto:

Celebro el anuncio del señor Presidente de la República, en la creación de un protocolo nacional, que permita la actuación en las universidades; hay muchos estudiantes que sí quieren ir a estudiar; hay estudiantes que lastimosamente tienen que aplazar sus semestres, tengo varios familiares que han estudiado en universidades públicas, la gran mayoría de estudiantes, no están a favor de los desórdenes.

Sí lo celebro, porque allí se están colando muchos vándalos, encapuchados, allí están realizando actividades ilegales, uso de narcóticos, se están utilizando bombas molotov, desde allí se está atentando contra las estaciones de Transmilenio, están haciendo actos que no son acordes. Por eso celebro la decisión o la idea del protocolo nacional; aclaro, no es que se vaya a militarizar, es necesario proteger a los estudiantes buenos, a los que sí quieren estudiar, a los que no quieren estar lanzando piedras.

Muy importante saber, si esas personas que están haciendo daño, muchas veces ni siquiera son estudiantes; ni siquiera están en la universidad, sencillamente entran presentando su documento, muchas veces ellos son los que están afectando que una persona tenga que caminar por 3 horas, porque en la Universidad Nacional hubo disturbios, eso es lo que celebro en este momento, señor presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra senadora Jennifer Pedraza.

Interviene la honorable Senadora Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Senador, hay que investigar para poder plantear una lectura como la que usted acaba de plantear; vea, la Comisión de la Verdad; por ejemplo, ha definido 5 universidades públicas, como sujetos de reparación colectiva ante crímenes de lesa humanidad y crímenes a manos del Estado colombiano.

Quiero decirle que estoy de acuerdo con usted, en una hay gente externa a la universidad que llega a ponérsela de gorro, esa gente tiene que responder ante la justicia; estoy de acuerdo. Lo que estoy planteando, es que la herramienta para hacerlo son las labores de inteligencia que permiten identificarlos y judicializarlos; porque si usted, al contrario, lo que hace es adoptar una medida que expone a cientos de miles de estudiantes y profesores, créame que en lo que va a terminar eso, porque ya pasó en 1984, es en una matanza de estudiantes, es en una violación de los derechos humanos, porque esto ya lo reportó la Comisión de la Verdad, o sea, ya tenemos referentes en el pasado, no volvamos a eso.

También tenemos casos de éxito, qué se ha hecho en Bogotá, por ejemplo, senador, si usted de pronto no lo sabe, en Bogotá con la alcaldía y con el Distrito, se hizo una investigación, que permitió llevar a 11 personas con el debido proceso a una investigación judicial, eso resolvió el problema del campus de la sede de Bogotá de la Universidad Nacional, por lo menos hasta ahora con esa medida lo que se ha hecho es aplacar esa realidad y garantizar esa apuesta, que los campus sean libres de violencia.

Pero si usted tiene un fósforo, y lo que hace es echarle gasolina a esa realidad, como se pretende metiendo la fuerza pública a los campus universitarios, lo que va a pasar es que los campos se van a volver unos escenarios de batalla, en donde quienes terminan pagando los platos rotos son estudiantes, profesores y trabajadores.

Además, les quiero decir algo, si hay algún delito cometiéndose en una universidad; obviamente, la autonomía no es un cheque en blanco para que en la universidad no opere la ley; sin duda alguna. Lo que pasa es que ya hay unos protocolos establecidos, por ejemplo, si va a entrar la fuerza pública, se requiere la certeza de la comisión de un delito; segundo, el permiso de la rectoría, es decir, ahí es en donde está la autonomía universitaria; es que el gobierno universitario conversa y se articula entre instituciones, tanto con los entes regionales territoriales, como con la fuerza pública.

Pero esto no puede ser, más bien lo contradigo, creo que lo que está haciendo el Presidente Abelardo de la Espriella, es promover una campaña

de estigmatización contra la universidad pública; así llevan 30 años, justificando desfinanciarla; a mí se me cayó el techo de la Facultad de Derecho encima y decían que no había presupuesto para las universidades públicas, primero montan la narrativa de que ahí todos los que estudian o una gran parte, son guerrilleros, cosa que es absolutamente falsa, después salen a decir, como es un antro de guerrilleros, mejor lo desfinanciamos.

Por eso es que sí hay una violación de la autonomía, porque lo que le molesta al presidente, es la formación de pensamiento crítico; ¿crítico de quién? de Abelardo de la Espriella y de Jennifer Pedraza y de todo el mundo, porque para eso sirven las universidades públicas, no es para repetir, no es para obedecer, sino al contrario, para cuestionar y para crear pensamiento crítico.

Eso es lo que le estorba al presidente, al punto de que no le sirvió ni siquiera su director del DANE, porque tenía que inventarse datos, o si no, de una vez lo van sacando. Este gobierno, lo que está montando es una secta, no es un gobierno, es una secta en la que el mérito no importa, importa que tanto les aplauden a los caprichos del presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra el senador Rodríguez.

Interviene el honorable Senador, Germán Andrés Rodríguez Prieto:

Senadora, usted está nombrando un caso de 1984, tiene 24 este año; aquí se los tengo, claro para qué si usted quiere leerlos, con mucho gusto se los presto; voy a leer un poco nada más; explosión dentro de un edificio en jornada con encapuchados; autoridades reportaron manipulación de artefactos explosivos improvisados; tengo para contarle 24 casos más de este año.

A mí lo que me preocupa, es que ustedes estén utilizando esto para un nuevo estallido social, porque sí recuerdo muy bien, que usted era de las que hacía arengas y la que apoyaba en el estallido social. Senadora, nosotros no estamos diciendo que las universidades públicas son un antro de guerrilleros; nosotros no somos una secta, nosotros tenemos unas políticas; secta era la que usted apoyaba en el gobierno pasado, aunque había algunas cosas que no le gustaban, pero eso era lo que usted hacía.

Señor presidente, le solicito una moción de orden, no es la primera vez que cuando estoy hablando, la senadora Jennifer Pedraza siempre me interrumpe, solicito acudir al artículo 97 y 106 de la Ley 5ª, para que se me respete el uso de la palabra, así como le respeto a usted el uso de la palabra cada vez que habla.

Lo que está claro, es que vamos a atacar a los bandidos, a los que llegan, o a usted le gusta cuando estaban en la universidad los encapuchados, porque hoy estuve leyendo su hoja de vida en la Universidad Nacional, muy buena estudiante, excelente, o a usted le gustaba no poder estudiar, porque estaban llenando de marihuana o porque estaban los encapuchados; o a usted le gustaba caminar por horas mientras los bandidos, eran el 0.3% , los inadaptados que estaban allá; o a usted le gustaba que se infiltraran los grupos del ELN, las FARC dentro de la universidad, ¿a usted le gustaba eso? Estoy seguro que no, lo que pude ver es que usted era una muy buena estudiante.

Entonces, deje de poner palabras que no son, deje de decir que nosotros somos una secta, deje de inventar, senadora. Así como usted, me lo dijo la vez pasada, esto es con pruebas y hechos; le demuestro con 24 actividades este año que ha habido hasta apuñalados, últimamente ha habido muertos, incluso dentro de las universidades; estoy seguro que si usted, que cuando tenga una hija o un hijo, le va a gustar que vaya a la Universidad Nacional y que no aprenda mañas, sino que vaya a estudiar.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Bueno, agotado el orden del día, se convoca para mañana, es muy importante, vamos a tener el debate de control político, al Ministro de Defensa y al Ministro de Relaciones Exteriores, a las 9:00 de la mañana.

Honorable senadores, les pedimos el favor de que nos acompañen temprano para seguir con ese debate; se convoca para mañana, se cita por la Secretaría y se levanta la sesión. Agradecemos a todos los asistentes, a los honorables senadores, que nos acompañaron en el día de hoy, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 12:25 p. m.

Link sesión: https://www.youtube.com/live/hL7AshN80Ew?si=NUSopVlGThDVavOP

LUIS ALFONSO MEJÍA NÚÑEZ
Presidente

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Vicepresidente

WLADIMIR GÓMEZ BECERRA
Secretario